



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "SUSANA GUILLEMIN"  
APROBADO POR RESOLUCION No. 5943  
DEL 29 DE OCTUBRE DE 1.997  
Resolución de Fusión 3199 del 15/12/08  
Resolución de Aclaración No. 001401 de junio 02 de 2.009  
AVENIDA CENTENARIO No. 4-18 celular 3114467073-3114450504  
BELEN – BOYACA  
Correo: [www.colsusanaquillemin@gmail.com](mailto:www.colsusanaquillemin@gmail.com)

Registro del DANE No. 115087000011

NIT: 800100695-1

Calendario A

Carácter Oficial

### DESIGNACION SUPERVISOR

EL Suscrito Rector GERARDO NARANJO MAYORGA, en calidad de representante Legal de la **Institución Educativa Técnica Susana Guillemín** designo a: MARILÚ JIMENEZ HUERTAS como supervisor(a) del Contrato No 04. Suscrito el día 19, mes 06, AÑO,2026.

Expedido Registro Presupuestal de fecha 19 de junio de 2.026, me permito informar a Usted su designación como Supervisor en el contrato de la referencia suscrito con FUNDACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN INTEGRAL Y EL CAMBIO SOCIAL Y/O HEBERTO ROSALES SUAREZ para lo cual doy a conocer el contrato. Cuyo objeto es: está interesado en recibir propuestas para contratar la compra adquisición de libros educativos textos escolares para los estudiantes.

Así mismo me permito recordar las funciones que como Supervisor le corresponden señaladas en el referido contrato, así:

- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
- Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
- Exigir al contratista los documentos y trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
- Exigir al contratista junto con el informe de actividades los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud ARL de acuerdo con lo estipulado en las normas vigentes.
- Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
- Remitir oportunamente a la Oficina de Pagaduría de la Institución el recibido de prestación del servicio a satisfacción junto con los soportes correspondientes para efectos del pago respectivo.
- Informa
- oportunamente a la Oficina de Rectoría sobre las irregularidad o incumplimiento del contratista en la ejecución del contrato.

Cordialmente,

FIRMADO EN ORIGINAL

**GERARDO NARANJO MAYORGA**  
Rector  
7.165.804

